



JUAN CARLOS ALONSO

Expectación. El magistrado Javier Gómez Bermúdez, en el centro, antes de iniciar su ponencia sobre delitos contra el mercado y los consumidores.

«Legislar en caliente es peligroso, pero si algo falla hay que actuar»

» EL MAGISTRADO JAVIER GÓMEZ BERMÚDEZ PARTICIPÓ AYER EN UNAS JORNADAS

El Colegio de Abogados de Las Palmas acogió ayer unas interesantes jornadas sobre Delincuencia Económica y Fraude Fiscal, bajo la organización de Veguetagestion. Uno de los ponentes en este foro jurídico fue el magistrado Javier Gómez Bermúdez que defendió la nueva tipificación penal del fraude a los pequeños inversores.

R.F. / LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Con la ponencia de Andrés Fernández Temprano, jefe de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Las Palmas, se abrió ayer una intensa jornada sobre Delincuencia Económica y Fraude Fiscal, en el Colegio de Abogados de Las Palmas.

Murli Kessomal, socio del área fiscal de Deloitte, Ignacio Calatayud, doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia, Tomás Fer-

nández de Paiz, fiscal de la Sección de Delitos Económicos de la Fiscalía Provincial de Las Palmas, Francisco Javier García-Sotoca, magistrado juez del Juzgado de Instrucción número 7 de Las Palmas, José Antonio Montero, magistrado de la Sala 3ª del Tribunal Supremo, y Javier Gómez Bermúdez, magistrado del Juzgado Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional, completaron el panel de ponentes de unas jornadas que incidieron en los delitos contra la Seguridad Social, la amnistía fiscal, el fraude y la reserva de inversiones en Canarias, la casuística de la delincuencia económica, el blanqueo de capitales, el conflicto en la aplicación de la ley y los delitos contra el mercado y los consumidores.

La presencia del magistrado Javier Gómez Bermúdez, juez del 11-M y que en la actualidad es el titu-

DETALLE

MERCADO MUY ÁGIL

Se ha avanzado con la reforma del Código Penal, destacó el magistrado Javier Gómez Bermúdez, pero éste advierte que «el mercado financiero es muy ágil, con nuevas necesidades y productos en el mercado», por lo que habrá que estar muy atento «a la información, porque ésta es clave en el proceso».

lar del Juzgado central de Instrucción número 3, provocó bastante interés.

ANÁLISIS. Tal y como manifestó ayer en CANARIAS7, el magistrado incidió en la importancia de la nueva tipificación penal, en relación a los casos como el de Bankia. «La protección al ahorrador ha pasado de 0 a 100», recalcó. Sobre legislar en caliente, en asuntos de rabiosa actualidad, Gómez Bermúdez comentó que «es algo peligroso, pero cuando algo falla hay que actuar».

En su ponencia, Gómez Bermúdez analizó el artículo 282 bis del Código Penal que castiga con prisión las falsedades en la inversión en los mercados de valores, así como el artículo 284, destacando que las crisis bancarias son «cíclicas y que los ahorradores son los más afectados».